



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 SET. 1984

Expte. U.N.R. N° 44.252/5

VISTO:

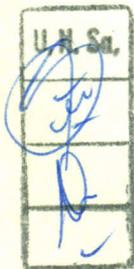
Este expediente del registro de la Universidad Nacional de Rosario, por el cual el señor Rector Normalizador de la misma hace conocer a esta Casa las conclusiones arribadas en las Segundas Jornadas de Cultura y / Extensión Universitaria, realizadas durante los días 17 y 18 de Agosto último y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario, como así también lo dictaminado y aconsejado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder la adhesión de esta Casa a las conclusiones arribadas en las SEGUNDAS JORNADAS DE CULTURA Y EXTENSION UNIVERSITARIA, llevadas a cabo en la ciudad de Rosario entre los días 17 y 18 de Agosto del año en curso, organizadas por la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



*E. E. S. O.*  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

*Salum Amado*  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 415-84